

## 2.2. Oposiciones y Concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 13 de noviembre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.*

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril y del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 13 de noviembre de 2003, por la que se rectifican los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 8 de julio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE RECTIFICAN TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES AUXILIARES (TURNOS DE PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 8 DE JULIO DE 2003

Mediante Resolución de 8 de julio de 2003 (BOE del día 25), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 27 de mayo de 2003 (Boletines Oficiales del Estado de los días 4 y 5 de junio).

Como consecuencia de la renuncia del Secretario Titular del Tribunal Delegado de Canarias, del Cuerpo de Oficiales turno promoción interna, procede nombrar un nuevo Secretario que sustituya al anteriormente nombrado:

#### A N E X O

En la página 28857, Tribunal Delegado de Canarias, Oficiales turno promoción interna, Tribunal Titular, Secretario, donde dice: «Don José Manuel de la Viuda Pérez, funcionario grupo A de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Nieves Rodríguez Rodríguez, funcionaria grupo A de la Comunidad Autónoma».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso

administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica por la que se dispone dar publicidad a la Orden de 13 de noviembre de 2003, por la que se rectifican Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución que se cita.*

Mediante Orden de 13 de noviembre de 2003, la Secretaría de Estado de Justicia rectifica los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 17 de junio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, del Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril y del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Secretaría General Técnica,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden de 13 de noviembre de 2003, por la que se rectifican los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 17 de junio de 2003, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

#### A N E X O

ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2003, POR LA QUE SE RECTIFICAN TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS DE PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PÚBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 17 DE JUNIO DE 2003

Mediante Orden de 31 de octubre de 2003 (BOE de 11 de noviembre de 2003), se modificaban los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 27 de mayo de 2003 (Boletines Oficiales del Estado de los días 4 y 5 de junio),

El Tribunal Calificador Unico del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, comunica que doña Paloma Muñiz Carrión, Vocal Suplente, ha venido actuando como Titular desde la renuncia de doña Matilde Garcia Moreno, por lo que procede efectuar las siguientes rectificaciones en la Resolución de 17 de junio de 2003 (BOE de 2 de julio) y en la Orden de 31 de octubre de 2003 (BOE de 11 de noviembre):

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2003 (BOE DE 2 DE JULIO), PÁGINA 25530. TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS, TURNO LIBRE. CUERPO AGENTES

Tribunal titular.

Vocales, donde dice: «Doña Matilde García Moreno, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña M.<sup>a</sup> Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial».

Tribunal Suplente

Vocales, donde dice: «Doña M.<sup>a</sup> Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña Nieves Díez Minguela, Secretaría Judicial».

ORDEN DE 31 DE OCTUBRE DE 2003  
(BOE DE 11 DE NOVIEMBRE)

En la página 39796, segunda columna, Anexo, se sustituye el párrafo 6 por el siguiente: «En la página 25530, Tribunales calificadores únicos, turno libre. Cuerpo agentes, Tribunal Titular, Vocales, donde dice: «Doña Matilde García Moreno, Secretaría Judicial»; debe decir «Doña M.<sup>a</sup> Paloma Muñiz Carrión, Secretaría Judicial».

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errores de la Orden de 10 de noviembre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería (BOJA núm. 223, de 19.11.2003).*

Advertidos errores en la Orden de 10 de noviembre de 2003, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 223, de 19 de noviembre de 2003, se procede a efectuar su corrección en los términos siguientes:

Primero. En la página 24.321, columna izquierda, donde dice: «f) Funcionarios en situación de servicios especiales» debe decir: «g) Funcionarios en situación de servicios especiales».

Segundo. En la página 24.326, en el Anexo I A, Centro Directivo, Secretaría General Técnica Centro Destino: Secretaría General Técnica, Sevilla, en la línea 39:

Donde dice: «200310 Operador de consola ..... 3 .....»  
Debe decir: «200310 Operador de consola ..... 2.....»

En la página 24.335, en el Anexo I A, Centro de Destino: DP Obras Pcas. y Transportes de Málaga, debe suprimirse el puesto de trabajo cuyo código denominación es: 8204110... SC. Gestión Patrimonio.

Tercero. En la página 24.338, columna izquierda, en el Anexo II, apartado 2. Valoración del trabajo desarrollado:

A) Donde dice: «1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o provisional no señalado en el número siguiente.» debe decir : «2.1. Puestos desempeñados con carácter definitivo o provisional no señalado en el número siguiente.»;

B) Donde dice: «3. Puestos desempeñados con carácter provisional.» debe decir: «2.2. Puestos desempeñados con carácter provisional.»

Cuarto. En la página número 24.338, columna derecha, en el Anexo III Comisiones de valoración, donde dice: «Servicios Centrales», debe decir: «Servicios Centrales y Delegación Provincial de Sevilla.».

En consecuencia se concede un nuevo plazo de presentación de solicitudes que será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de noviembre de 2003.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 21 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el artículo 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Servicios), Avenida de la Constitución núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables,